

Córdoba, 08 AGO 2019

VISTO:

El Expediente N° 63926/2018 caratulado "ROBLEDO DIEGO ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Diego Robledo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "La Acción Declarativa de Inconstitucionalidad Nacional",.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Cristina González de la Vega, Gregorio Badeni y Jorge Gentile el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

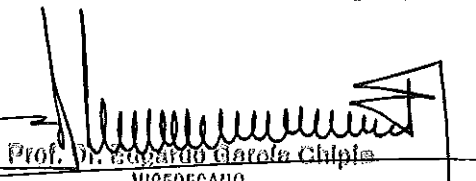
Por todo ello

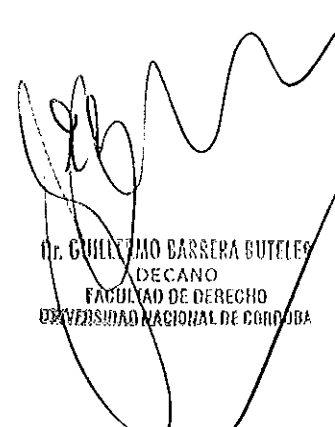
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Diego Robledo titulada "La Acción Declarativa de Inconstitucionalidad Nacional", para el día lunes 16 de septiembre de 2019 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Eduardo García Chiole
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4867